



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

19 de junio de 2007

Núm. 131-7

INFORME DE LA PONENCIA

121/000131 **Orgánica reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley Orgánica reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 131-1, de 30 de marzo de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Comisión de Interior

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley Orgánica reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, integrada por los Diputados doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS), don Ángel Martínez Sanjuán (GS), don Antonio Hernando Vera (GS), doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), don Gonzalo Robles Orozco (GP), don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU), don Agustí Cerdà i Argent (GER-ERC), don Emilio Olabarriá Muñoz (GV-EAJ-PNV), doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV), don Luis Mardones Sevilla (GCC-NC) y don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), ha estudiado dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas a la misma, emitiendo Informe de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 131-1, de 30 de marzo de 2007.

INFORME

La Ponencia en sesión celebrada el 13 de junio, a la vista del texto del Proyecto de Ley Orgánica y de las enmiendas presentadas —1 a 7 del G.P. Vasco (EAJ-PNV); 8 a 31 del G.P. Coalición Canaria-Nueva Canarias (GCC-NC); 32 a 51 del G.P. Catalán (CiU); 52 a 73 del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx); 74 a 110 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GIU-ICV); 112 a 165 del G.P. Popular y 166 a 190 del G.P. Esquerra Republicana (ERC)— ha acordado lo siguiente:

— Mantener como Informe de la Ponencia el texto del Proyecto de Ley Orgánica remitido por el Gobierno.

— Partiendo de la filosofía del Proyecto de Ley Orgánica, la Ponencia se manifiesta a favor de que, en trámites parlamentarios posteriores, se incorporen diversas modificaciones, bien por aprobación de enmiendas presentadas por los Diputados y Grupos Parlamentario o por transaccionales entre distintas enmiendas en materias como, entre otras, ejercicio de derechos fundamentales, tales como intimidad o reunión; o derechos profesionales, como régimen de horario de servicio; o en materia de asociación, régimen económico, o derechos de las asociaciones profesionales representativas; o en lo atinente a algunas matizaciones respecto del órgano de representación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2007.—**María del Carmen Sánchez Díaz, Ángel Martínez Sanjuán, Antonio Hernando Vera, Alicia Sánchez-Camacho Pérez, Gonzalo Robles Orozco, Josep Maldonado i Gili, Agustí Cerdà i Argent, Emilio Olabarriá Muñoz, Isaura Navarro Casillas, Luis Mardones Sevilla y Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**